



Acta nº 1 de la licitación del contrato de gestión material de becas de inmersión lingüística durante el curso escolar 2018/2019

En Santa Cruz de Tenerife siendo las diez horas del día dos de octubre de dos mil diecisiete, se reúne la Mesa de contratación de la licitación del contrato de gestión material de becas de inmersión lingüística durante el curso escolar 2018/2019, formada por las siguientes personas:

- D. Rafael Bilbao Iglesias, Técnico de la Unidad Funcional Técnica de Juventud, en calidad de Presidente, por sustitución del Sr. Director Insular de Cultura, Educación y Unidades Artísticas.
- Dña. María Consuelo Francos del Castillo, por sustitución de la Sra. Directora de la Asesoría Jurídica.
- D. Jorge Díaz Sánchez, por sustitución del Sr. Interventor General
- D. Rafael Bilbao Iglesias, Técnico de la Unidad Funcional Técnica de Juventud.
- D. Romén Gorrín Clavijo, Técnico de Administración General del Servicio Administrativo de Educación y Juventud
- D. Orlando Hernández San Ginés, Jefe de Sección de Educación, en calidad de Secretario.

El expediente de contratación fue aprobado por Acuerdo del Consejo de Gobierno Insular adoptado en sesión extraordinaria celebrada en fecha 04 de agosto de 2017, en el punto 44 del orden del día. El preceptivo anuncio de licitación fue publicado en el Suplemento al Diario Oficial de la Unión Europea 2017/S 152-315094 y en el Boletín Oficial del Estado núm. 199, de 19 de agosto de 2017.

La contratación tiene por objeto la gestión material necesaria para el adecuado disfrute por las personas beneficiarias de la concesión de becas en especie de inmersión lingüística durante el curso escolar 2018/2019, dividida en los siguientes lotes:

DESTINO	LOTE	CONTENIDO
Irlanda	1 - Irlanda 1	35 becas de estudios de inglés en Irlanda
	2 - Irlanda 2	35 becas de estudios de inglés en Irlanda
	3 - Irlanda 3	35 becas de estudios de inglés en Irlanda
Canadá	4 - Canadá 1	85 becas de estudios de inglés en Canadá
	5 - Canadá 2	85 becas de estudios de inglés en Canadá
	6 - Canadá 3	85 becas de estudios de inglés en Canadá
Francia	7 - Francia	25 becas de estudios de francés en Francia
Alemania	8 - Alemania	15 becas de estudios de alemán en Alemania



Se procede en primer lugar a cotejar la documentación recibida con la diligencia emitida por el Sr. Vicesecretario General, P.A., según la cual ha presentado ofertas a los destinos que se indican las siguientes entidades:

ENTIDAD LICITADORA	DESTINO
Kells College, SL.	Irlanda
Mucciacito, SLU	Irlanda
SHE-Herencia, SL.	Irlanda, Canadá, Francia
Foreign Study League, SL	Irlanda, Canadá
Ken's Education Group, SLU	Irlanda, Canadá
Enforex, English for executives, SL.	Irlanda, Canadá, Francia, Alemania
Cultur, SL.	Francia
Newlink Education, SL.	<i>No especifica</i>
Always School of Languages, SL.	Irlanda, Francia, Alemania
Red Leaf, SL.	Canadá

Se comprueba que la documentación obrante en poder de la Mesa de contratación se compone de los sobres aportados por las citadas entidades, tras lo cual se procede a la apertura de los sobres identificados como nº 1, comprobándose lo siguiente:

a) Enforex, English for Executives, SL.: en el Documento Europeo Único de Contratación (en adelante, DEUC), Parte 2, Sección D, manifiesta la intención de subcontratar alguna parte del contrato a terceros, incluyendo relación de dichos terceros. La Mesa de Contratación acuerda solicitar aclaración, durante un plazo de cinco días naturales, acerca de si dicha subcontratación pretendida responde de forma estricta a la regulada en los art. 227 y siguientes del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por el Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, o se trata de adquisición de bienes o servicios necesarios para la ejecución, por sí mismo, del objeto del contrato.

b) Newlink Education, SL.: no se especifica, en la Parte II, Sección A del DEUC, la indicación del lote o lotes para los cuales presenta su oferta. La Mesa de Contratación acuerda conceder plazo de subsanación del citado defecto, durante tres días hábiles, en los términos previstos en el apartado 15 del pliego de cláusulas administrativas particulares.

Respecto del resto de licitadores, la Mesa de Contratación estima ajustada a lo exigido la documentación incluida en el sobre nº 1.

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión, a las once horas del día, de todo lo cual, para dar fe de la cual se redacta la presente Acta.
